



Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A.



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que el Sr. Manuel Antonio Mejía con numero de Identidad 0408-1950-00110 ha solicitado el aprovechamiento de tres árboles, en el sitio denominado Llano de La Virgen sector N° 2 Jurisdicción del Municipio de Intibucá en la Propiedad de la Sra. Elsy Maribewl Contreras de Reyes Y sus menores, esto con el objeto de apoyar a sr. Manuel Mejía en realizar la construcción de una vivienda de madera en la comunidad de San Nicolás Jurisdicción Intibucá, por ende se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento de los mismos y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera.

Compromiso de Reforestación plantar tres arboles por cada árbol cortado y se hará la supervisión en 15 días a partir de la fecha 01/08/2017.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 01 días del mes de Agosto del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Recibido por
Lorena Betz A.
Concedida L 159.00



Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A

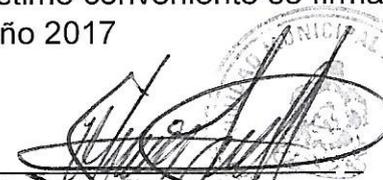


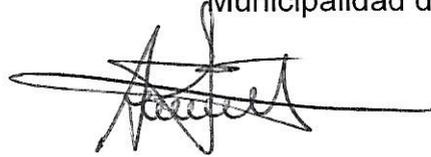
Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que **La Junta Regional de Agua de las comunidades: El Pahizlal, Chiligatoro y Pueblo Viejo** Jurisdicción del Municipio de Intibucá actualmente han elaborado un perfil de proyecto para mejoramiento del sistema de agua potable esto debido; a que la vida útil del proyecto ya está finalizando por ende se facilita y garantiza que el perfil que se ha elaborado por parte de la junta tenga aceptación en las institución donde sea presentado.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 11 días del mes de Agosto del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar: Que **ING. OLMAN CARRANZA Administrador de un plan de salvamento en el área forestal con N° de Colegiación 0612**, quien ha solicitado realizar un **Plan de Salvamento en la propietario PARAKEETTECH DE**

Trabajando Mano A Mano, Para Construir La Intibucá Que Todos Queremos
Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. Alcaldiaintibuca@gmail.co



Unidad Municipal Ambiental
C.A Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que el Sr. Darwin José Hernández con numero de Identidad 1006-1985-00543 ha solicitado el aprovechamiento de dos árboles, en el sitio denominado Barrio San Jorge Jurisdicción del Municipio de Intibucá, esto con el objeto de evitar riesgos en tiempos atmosféricos a dos viviendas que se encuentran aledaño al bosque, por ende se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento de los mismos y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera.

Compromiso de Reforestación plantar tres arboles por cada árbol cortado y se hará la supervisión en 15 días a partir de la fecha 16/08/2017.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 16 días del mes de Agosto del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá




1006-1985-00543
15/08/2017

concluido 16/08



Unidad Municipal Ambiental
C.A Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras



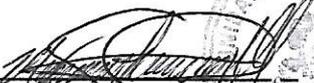
Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que el Sr. José Rey Cerna Sabillon con numero de Identidad 1619-1991-00121 ha solicitado el aprovechamiento de tres árboles, en el sitio denominado Agua Limpia y los arboles serán cortados en propiedad del sr. Román García García Jurisdicción del Municipio de Intibucá, esto con el objeto de construir su vivienda en sitio Santa Catarina, por ende se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento de los mismos y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera.

Compromiso de Reforestación plantar tres arboles por cada árbol cortado y se hará la supervisión en 15 días a partir de la fecha 18/08/2017.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 18 días del mes de Agosto del año 2017



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá







Unidad Municipal Ambiental
C.A Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras



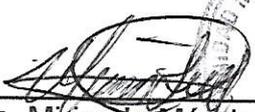
Constancia Ambiental

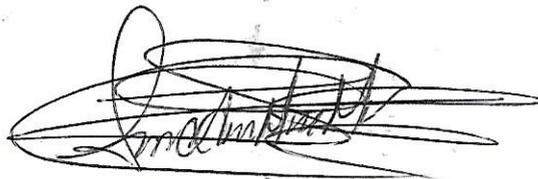
La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que el Sra. Iris Adelfa Mendez Meza con número de Identidad 1006-1974-00704 ha solicitado el aprovechamiento de un árbol especie pino, en el sitio denominado Barrio El Maneadero Jurisdicción del Municipio de Intibucá, esto con el objeto de construir su vivienda. Por ende se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento del mismo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera.

Compromiso de Reforestación plantar tres arboles por cada árbol cortado y se hará la supervisión en 15 días a partir de la fecha 18/08/2017.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 18 días del mes de Agosto del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



18 - 8 - 2017



Unidad Municipal Ambiental
C.A Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que la alcaldía Municipal de Intibucá solicitado el aprovechamiento de 3 árboles especie pino, en los sitios denominado Monte Pinar y Llano de la virgen Jurisdicción del Municipio de Intibucá, esto con el objeto de construir una tarima para la pasarela de las Próximas Candidatas a participar como futuras Reinas en el 25 festival de la papa 2017 que comienza el 19 de agosto 2017 finalizando el 27 del mismo mes, Por ende se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento del mismo

Compromiso de Reforestación plantar tres arboles por cada árbol cortado y se hará la supervisión en 15 días a partir de la fecha 18/08/2017.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 18 días del mes de Agosto del año 2017



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá


18-08-2017



Unidad Municipal Ambiental
C.A Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que la empresa MANSER (Mantenimiento y Servicios S.A de C.V) ha realizado la actividad de explotación de (material selecto para Balastado) para mantenimiento de la red vial no pavimentada del tramo comprendido desvió Azacualpa hasta Dulce Nombre Togopala Municipio de Intibucá, departamento de Intibucá y debido a que la población del municipio de Intibucá es productor de papa hortalizas y granos básicos lo que genera la base económica y sostenibilidad de la familias de Intibucá, amerita tener en buenas condiciones las carreteras para poder transportar la producción hacia el mercado local por ende se da el visto bueno para que la empresa realice las actividades con las siguientes recomendaciones:

10. Autorización del propietario del terreno
11. Solicitud de aprobación del Alcalde del Municipio
12. Mini Plan de Acción Ambiental durante las actividades y previo al cierre de la cantera.
13. Volumen a extraer
14. Distancia en Km de red de mantenimiento.
15. Croquis de la distancia de la red de manteamiento.
16. Imágenes de la cantera antes durante y después
17. Amparado en el Convenio 169 de la OIT el cual dice que los Pueblos Lencas están en los derechos de gozar de beneficios de la naturaleza siempre y cuando sean para beneficio de la mismas comunidades y también se realicen medidas de mitigación, se permiten realizar este tipo de actividades.
18. La municipalidad no percibe ninguna compensación económica cuando es beneficio para las comunidades del municipio.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 22 días del mes de Agosto del año 2017



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Recibido 22 Agosto 2017




Unidad Municipal Ambiental
C.A Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras



Constancia Ambiental Para Negocio

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente.

Hace Constar

Que he realizado inspección necesaria para la instalación de la instalación de un negocio de insumos agrícolas denominado **"AGROPECUARIA EL CAMPESINO"** propiedad del **Sr. Merlín Maximino Mendez Pineda**, con numero de Identidad 1006-1988-00710, ubicado en la comunidad de Monquecagua jurisdicción de Intibuca, Intibuca se da visto bueno para que proceda hacer los tramites respectivos y pueda obtener el permiso de operación del negocio debiendo cumplir con las siguientes recomendaciones:

- a. Que el local este condicionado con ventiladores naturales y artificiales Para la aeración y evitar olores desagradables y dificultades con la población aledaña.
- b. Que el local tenga los servicios básicos: agua, luz, un sanitario, un lava mano, un baño y basureros.
- c. Un botiquín médico para primeros auxilios.
- d. Rotulación de los productos y una ventanilla de presentación.
- e. Extintores de acuerdo al tamaño del local.
- f. Equipo de protección y de seguridad del personal.
- g. Cuando el negocio está en función debe presentar recibo de pago de los residuos sólidos, con el objeto de mantener control de los residuos sólidos y evitar la contaminación.
- h. Las comerciales venderán productos de etiqueta roja siempre y cuando sea recomendado por un técnico, siendo responsable el comerciante y demás productos que estén autorizados por Senasa según la categorización o la tabla de taxonomía de cada producto.
- i. Todas las agropecuarias deberán tener un regente a tiempo completo y autorizado por SENASA.

Merlín Maximino Mendez

Trabajando Mano A Mano, Para Construir La Intibucá Que Todos Queremos
Telefax: (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. Alcaldiaintibuca@gmail.com





Unidad Municipal Ambiental
C.A Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras



- j. Y también la Corporación deberá validar algunos acuerdos que se han tomado en los gobiernos anteriores.
- k. En las agropecuarias de insumos agrícolas no deberá vender alimento para animales, caninos, gatos, cerdos, bovinos entre otras.
- l. Constancia de supervisión de los Bomberos
- m. Todas las agropecuarias presentaran un plan de contingencia del negocio.
- n. Cabe Mencionar que esta constancia es Provisional para 6 meses, ya que el negocio insumos agrícolas está ubicado cerca del Jardín de niños y Centro de Salud, por lo que se acordó en la sesión de Corporación Municipal fecha 18/8/2017 que deberá mover su local.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 23 días del mes de Agosto del año 2017.


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Unidad Municipal Ambiental
C.A Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que el sr. Coronado Sánchez con numero de identidad 1006-1950-00238 ha solicitado el aprovechamiento de 2 árboles especie pino, en los sitio denominado San José Jurisdicción del Municipio de Intibucá, esto con el objeto de construir una bodega en el mismo sitio, Por ende se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento del mismo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera.

Compromiso de Reforestación plantar tres arboles por cada árbol cortado y se hará la supervisión en 15 días a partir de la fecha 23/08/2017.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 23 días del mes de Agosto del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Recibido



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que el Sr. Adalid Sorto Pineda con numero de Identidad 1008-1981-00084 ha solicitado el aprovechamiento de tres árboles especie Ciprés, en el sitio denominado Barrio Lempira Jurisdicción del Municipio de Intibucá en la Propiedad de la Sr. Adalid Sorto, esto con el objeto de realizar la construcción de una vivienda en Jurisdicción Intibucá, por ende se da el visto bueno para que realice el aprovechamiento de los mismos y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera.

Compromiso de Reforestación plantar tres arboles por cada árbol cortado y se hará la supervisión en 15 días a partir de la fecha 28/08/2017.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 28 días del mes de Agosto del año 2017

Das, Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Recibido por Cristobal Díaz Vásquez



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar: **Que José Francisco Hernández de barrio El Molino Jurisdicción de Intibucá** quien ha solicitado el aprovechamiento **410 de madera producto de ataque de plaga** de gorgojo que utilizara para mejoramiento de su vivienda la madera se encuentra en Propiedad del **Sr. Alejandro Sibrian Bueso**. se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y también para que pueda trasportarlo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Denominado Maracia Jurisdicción de Intibucá Tenencia Privada y la madera la transportara para el Barrio el Molino jurisdicción de Intibucá, Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.
Nota se solicita no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 28 días del mes de Agosto del año 2017.



Das: Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Unidad Municipal Ambiental
C.A Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar: **Que el Sr. Edwin Eriberto Knight Pineda de Barrio Abajo Jurisdicción de Intibucá** quien ha solicitado el aprovechamiento **2000 pt de madera producto de ataque de plaga** de gorgojo que utilizara para la construcción de su vivienda y uso doméstico. Por ende se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y también para que pueda trasportarlo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Denominado Pinares Jurisdicción de Intibucá Tenencia Privada.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo. Nota se solicita no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 29 días del mes de Agosto del año 2017.


Das. Mirian Leticia Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá